



DEPARTAMENTO DE COMPRAS ADMINISTRATIVAS  
GENERALIDADES PARA TÉRMINOS DE REFERENCIA CON CONTRATACIÓN

Código: FO - COM  
Fecha: Agosto de 2019  
Versión:1  
SGC

TIPO DE LICITACIÓN:

No. \_\_\_\_\_

**TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA EL SUMINISTRO DE CINEBONOS FORMATO 2D, 3D Y CONFITERIA "COMBOS"**

No.	ÍTEM	DESCRIPCIÓN	OBSERVACIONES A TENER EN CUENTA	CRITERIO DE LA OBSERVACIÓN
1	OBJETO	COMFENALCO TOLIMA ESTÁ INTERESADO EN EL SUMINISTRO DE CINEBONOS FORMATO 2D, 3D Y CONFITERIA "COMBOS" LAS ESPECIFICACIONES, UNIDADES Y CANTIDADES SE DETALLAN EN EL ANEXO NO. 2 DEL PRESENTE DOCUMENTO	Si en el transcurso del proceso de selección acaecieren sucesos imprevistos que afecten directamente las etapas del proceso de selección o fuere necesario realizar aclaraciones o modificaciones a los términos de referencia, Comfenalco Tolima podrá suspender, ampliar o modificar los términos antes señalados, debiendo comunicar sobre el particular a los proponentes, interesados y la comunidad en general. Será responsabilidad exclusiva del interesado en participar en este proceso y del proponente realizar el seguimiento al desarrollo del proceso.	APLICA
2	VALOR MÁXIMO DEL CONTRATO	El contrato resultante de la presente invitación tendrá un valor fiscal asignado, pero el valor a pagar será el ejecutado acorde con la necesidad del servicio, de acuerdo con la propuesta total o parcial que fuera seleccionada.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. El proponente debe indicar los valores unitarios, cantidades y valores totales por cada actividad, producto o ítem que comprenda la propuesta, .</li> <li>2. Se deben indicar claramente los impuestos, tasas y demás componentes legales, financieros o contables a que haya lugar por cada uno de los valores mencionados.</li> <li>3. Se debe indicar cuál es el periodo de sostenibilidad de los valores propuestos, a partir de la fecha de presentación de la propuesta.</li> <li>4. Los valores se deben especificar en pesos colombianos.</li> </ol>	APLICA
3	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL SERVICIO REQUERIDO	El proponente deberá cumplir con las especificaciones técnicas exigidas para cada uno de los productos, bienes o servicios objeto a contratar.	Ver anexo 2	APLICA
4	EXPERIENCIA EXIGIDA	Comfenalco Tolima considera que la correcta ejecución previa de actividades similares a la que es objeto de este proceso, constituye un ítem relevante en la calificación del proponente a seleccionar, pues dichas actividades no solo afianzan los conocimientos y buenas prácticas del proponente sino que permiten a Comfenalco Tolima constatar el desenvolvimiento previo de este. Por lo anterior el proponente deberá demostrar como mínimo tres (3) años de experiencia en la prestación del servicio ofertado en la ciudad de Ibagué y otros Municipios del Departamento si aplica, mediante documento firmado por el representante legal	ver anexo 3 ítem 17	APLICA
5	PERSONAL CALIFICADO	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
6	CUMPLIMIENTO LEGAL	Comfenalco Tolima enmarca todas sus actuaciones dentro de la normatividad colombiana vigente. Acompasado a su legal proceder, exige que las personas naturales o jurídicas interesadas en participar en un proceso de selección como este acrediten el cumplimiento de los requisitos legales que les son exigibles y se comprometan a conservar su apego a la ley en el transcurso de las etapas pre contractual, contractual y los contractual.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. El proponente deberá acreditar el cumplimiento de las calidades, licencias en general requisitos que legalmente se le exigen para ejecutar una actividad de la naturaleza de la actividad a contratar, y deberá comprometerse a mantenerlas vigentes durante la eventual ejecución de las etapas contractual y los contractual.</li> <li>2. El proponente deberá comprometerse que durante este proceso de selección y el eventual vínculo contractual, si es seleccionado como contratista, procederá en todo momento conforme a ley, manteniendo indemne a Comfenalco Tolima.</li> </ol>	APLICA



DEPARTAMENTO DE COMPRAS ADMINISTRATIVAS  
GENERALIDADES PARA TÉRMINOS DE REFERENCIA CON CONTRATACIÓN

Código: FO - COM  
Fecha: Agosto de 2019  
Versión:1  
SGC

TIPO DE LICITACIÓN:

No. \_\_\_\_\_

**TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA EL SUMINISTRO DE CINEBONOS FORMATO 2D, 3D Y CONFITERIA "COMBOS"**

No.	ÍTEM	DESCRIPCIÓN	OBSERVACIONES A TENER EN CUENTA	CRITERIO DE LA OBSERVACIÓN
7	EVALUACIÓN DE PROVEEDORES	Si El proponente ha sido proveedor de Comfenalco, la Caja verificará la evaluación interna de satisfacción realizada por parte del supervisor del contrato, si el proponente no ha sido proveedor de Comfenalco deberá demostrar como mínimo tres (3) años de experiencia en la prestación del servicio ofertado en la ciudad de Ibagué y otros Municipios del Departamento si aplica, mediante documento firmado por el representante legal	Para el cumplimiento de este requisito el proveedor deberá enviar certificación firmada por el representante legal con la siguiente información: Nombre razón social y número de Nit vigente, Fecha de inicio de operaciones en Ibagué y demás Municipio del Tolima si aplica, cantidad de salas a disposición de los usuarios y capacidad.	APLICA
8	CAPACIDAD INSTALADA	APLICA	Ver anexo 3 Numeral 16	APLICA
9	ESTADOS FINANCIEROS	Teniendo en cuenta que la actividad a contratar conlleva una inversión importante de capital por parte de Comfenalco Tolima, resulta indispensable conocer el comportamiento financiero del proponente. Una correcta estructura económica del proponente genera la confianza suficiente en Comfenalco Tolima de que los recursos asignados a la actividad a contratar serán correctamente invertidos y administrados.	El proponente deberá adjuntar a la propuesta los estados financieros comparativos correspondientes al año inmediatamente anterior (2020 vr 2019)	APLICA
10	PÓLIZA DE GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA	Póliza precontractual de seriedad de la oferta: 10% del valor del contrato y vigencia de 60 días calendario contados a partir de la fecha de presentación de la propuesta.	El proponente deberá constituir y entregar junto a su propuesta, póliza de seriedad de la oferta, con las características exigidas en la descripción, debidamente firmada por el tomador y acompañada del respectivo recibo de pago de la prima o constancia de pago y vigencia expedida por la compañía de seguros. El proponente favorecido se debe comprometer a mantenerla vigente hasta la constitución de garantía de cumplimiento. Beneficiario: Caja de Compensación Familiar de Fenalco del Tolima, COMFENALCO TOLIMA, Nit. 890.700.148-4	APLICA
11	GARANTÍAS EXIGIDAS EN CASO DE SER SELECCIONADO EL PROPONENTE	En cumplimiento a los mandatos establecidos en las políticas contractuales internas y con el propósito de salvaguardar el patrimonio y los intereses de la entidad ante cualquier contingencia o daño que se pueda generar en ejecución de las diferentes etapas de este proceso de selección, Comfenalco Tolima exige a sus proponentes y contratistas la constitución de pólizas expedidas por Compañías de Seguros debidamente autorizadas para funcionar en el país.  Para este tipo de actividades se exigirá la constitución de las siguientes pólizas:  1.Póliza contractual de cumplimiento: 20% del valor del contrato y vigencia de 4 meses adicionales a la duración del contrato. 2.Póliza contractual de calidad: 25% del valor del contrato y vigencia de 1 año adicional a la duración del contrato. 3.Póliza contractual de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones: 15% del valor del contrato y vigencia de 3 años adicionales a la duración del contrato. 4. Póliza contractual de responsabilidad civil extracontractual - que ampare daños y perjuicios a terceras personas (30% del valor del contrato, sin que esa suma sea inferior a 200 S.M.L.M.V. y vigencia de 4 meses adicionales a la duración del contrato.	Respecto a las pólizas contractuales exigidas, el proponente deberá manifestar en su propuesta que conoce las condiciones de las mismas y que en el evento de ser seleccionado como contratista procederá a constituir las oportunas y cabalmente. Las pólizas mencionadas deberán estipular como único beneficiario a la Caja de Compensación Familiar de Fenalco del Tolima COMFENALCO NIT: 890 700 148-4	APLICA



DEPARTAMENTO DE COMPRAS ADMINISTRATIVAS  
GENERALIDADES PARA TÉRMINOS DE REFERENCIA CON CONTRATACIÓN

Código: FO - COM  
Fecha: Agosto de 2019  
Versión:1  
SGC

TIPO DE LICITACIÓN:		No. _____		
<b>TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA EL SUMINISTRO DE CINEBONOS FORMATO 2D, 3D Y CONFITERIA "COMBOS"</b>				
No.	ÍTEM	DESCRIPCIÓN	OBSERVACIONES A TENER EN CUENTA	CRITERIO DE LA OBSERVACIÓN
12	<b>CESIÓN O SUBCONTRATACIÓN</b>	Durante la vigencia del contrato, el Contratista no podrá ceder el contrato a ninguna persona natural o jurídica, sin el consentimiento previo escrito y expreso de COMFENALCO TOLIMA, quien se reservará en todos los casos las razones para negar la autorización de la cesión. Todo subcontrato deberá ser previamente aprobado por COMFENALCO TOLIMA y en el texto de los mismos se dejará constancia de que se entienden celebrados dentro y sin perjuicio de los términos del contrato y bajo la exclusiva responsabilidad del Contratista, quien será responsable de los errores u omisiones de los Subcontratistas, los cuales carecerán de todo derecho de reclamo ante COMFENALCO TOLIMA. Si a juicio de COMFENALCO TOLIMA, el Subcontratista no cumple satisfactoriamente con las obligaciones del contrato, podrá ordenar la terminación del subcontrato en cualquier tiempo, exigiendo al Contratista el cumplimiento inmediato y directo de dichas obligaciones.		APLICA
13	<b>SUPERVISIÓN</b>	La supervisión del contrato será ejercida por el Jefe del Departamento de Recreación, Turismo y Deportes o quien la Dirección Administrativa designe.		APLICA
14	<b>FORMA DE PAGO</b>	El pago del valor del contrato se efectuará en la ciudad de Ibagué, de forma mensual, según la cantidad real solicitada y efectivamente entregada por el contratista, conforme a la propuesta presentada por los oferentes y la aceptación de la propuesta por parte de Comfenalco Tolima, las facturas deberán cumplir con los requisitos establecidos por la Legislación Colombiana y se tendrá en cuenta el cronograma de radicación de facturas establecido. La información suministrada debe ser clara y consistente, La información suministrada debe ser clara y consistente puesto que un error cualquiera no permite la liquidación de la cuenta y deberá devolverse para su corrección, retrasando el pago.	1. El proponente que sea seleccionado deberá acreditar suficientemente su facultad para recibir y la titularidad de la cuenta bancaria. 2. Teniendo en cuenta la reglamentación actual la factura deberá ser emitida y enviada de forma electrónica al correo fac.proveedores@comfenalco.com.co en las fechas estipuladas por la Caja para la radicación de facturas.	APLICA
15	<b>APERTURA DE LA INVITACIÓN</b>	La apertura de la presente Invitación, es el día <b>05 de NOVIEMBRE de 2021</b>		APLICA
16	<b>VISITA</b>	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
17	<b>ACLARACIONES</b>	Con el propósito de permitir a los proponentes un conocimiento completo y correcto de este proceso de selección, lo cual facilite la presentación de propuestas pertinentes, Comfenalco Tolima habilitará un canal digital en el cual recepcionará todas las solicitudes de aclaración, inquietudes y observaciones que los interesados deseen hacer respecto a este proceso. En caso de estimarlo conveniente, Comfenalco Tolima podrá dar a conocer a los demás proponentes o interesados en el proceso, el pronunciamiento emitido frente a una solicitud concreta.	Las aclaraciones, dudas u observaciones a que haya lugar se recibirán exclusivamente hasta el <b>09 de NOVIEMBRE de 2021 a las 12:00 m.</b> , en el correo electrónico convocatorias@comfenalco.com.co. La respuesta a las aclaraciones se enviará al mismo correo electrónico del cual fueron recibidas, en un término no mayor a dos (2) días hábiles a partir de la fecha de su envío ( hasta el 9 de noviembre a las 12:00 m)	APLICA
18	<b>CIERRE DE LA INVITACIÓN</b>	El cierre de la invitación se efectuará el día <b>17 de NOVIEMBRE de 2021</b>		APLICA

		DEPARTAMENTO DE COMPRAS ADMINISTRATIVAS GENERALIDADES PARA TÉRMINOS DE REFERENCIA CON CONTRATACIÓN		Código: FO - COM Fecha: Agosto de 2019 Versión:1 SGC
<b>TIPO DE LICITACIÓN:</b>			<b>No. _____</b>	
<b>TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA EL SUMINISTRO DE CINEBONOS FORMATO 2D, 3D Y CONFITERIA "COMBOS"</b>				
No.	ÍTEM	DESCRIPCIÓN	OBSERVACIONES A TENER EN CUENTA	CRITERIO DE LA OBSERVACIÓN
19	<b>RECIBO DE PROPUESTAS</b>	<p>1.Las propuestas deberán presentarse en formato ".pdf", deben tener índice, estar debidamente foliadas y acompañadas de todos los documentos exigidos en estos términos de referencia y en un peso máximo del archivo digital de 33MB.</p> <p>2.Las propuestas se deben enviar exclusivamente al correo electrónico convocatorias@comfenalco.com.co (no se reciben propuestas en físico o remitidas a otro correo electrónico de Comfenalco Tolima)</p> <p>3.El plazo máximo para presentar propuestas es hasta el día <b>17 de NOVIEMBRE de 2021 a las 3:00 p.m.</b> No se evaluarán, y consecuentemente no continuarán en el proceso de selección, las propuestas que sean enviadas vencido el plazo máximo establecido.</p> <p>4.Las propuestas evaluadas que no sean seleccionadas quedarán en custodia de Comfenalco Tolima durante el tiempo establecido en la <b>AUTORIZACIÓN PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES</b>, adjunto en los términos de referencia.</p> <p>5. En el asunto se debe indicar el numero de la invitación o convocatoria y el Objeto de la misma (Igual al punto 1 de las GENERALIDADES)</p> <p>6.Se debe enviar un solo correo electrónico con el archivo en formato PDF de la documentación requerida y no fraccionado en varios correos propuestas que lleguen fraccionadas solo se tendrá en cuenta el primer correo y dentro de la hora y fecha establecida.</p> <p>7.Las propuestas deben enviarse con índice y estar foliadas, sin este requisito se entenderá No habilitada la propuesta.</p>	<p>Los presentes términos de referencia responden a las necesidades de Comfenalco Tolima y se elaboraron acorde a sus políticas contractuales internas, razón por la cual hacen parte integral de esta etapa pre contractual de tratativas o negociación y serán de obligatoria observancia para los proponentes que participen en el proceso de selección. El proponente deberá declarar en su propuesta que conoce, entiende y acepta las condiciones establecidas en estos términos de referencia.</p>	APLICA

DIANA LUCÍA REYES GUTIÉRREZ  
 Director(a) Administrativo(a)



DEPARTAMENTO DE COMPRAS ADMINISTRATIVAS  
ANEXO 1: CARTA DE PRESENTACION DE LA OFERTA

Código: FO - COM  
Fecha: Agosto de 2019  
Versión: 1  
S.G.C

Ciudad, \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_

Doctor (a)

Director (a) Administrativo(a)  
COMFENALCO TOLIMA  
Cra. 5 Calle 37 Esquina Piso 2 Ed. Comfenalco Tolima  
Ibagué – Tolima

Asunto : CONTRATACIÓN \_\_\_\_\_ DE LA CAJA DE  
COMPENSACIÓN FAMILIAR DE FENALCO DEL TOLIMA COMFENALCO

El suscrito \_\_\_\_\_ de conformidad con lo requerido en la invitación  
No. \_\_\_\_\_ de Comfenalco – Tolima, cuyo objeto es: \_\_\_\_\_ DE LA CAJA  
DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE FENALCO DEL TOLIMA COMFENALCO.

1. Que conozco, he estudiado la Invitación a Presentar Oferta y demás documentos, así como las demás condiciones e informaciones necesarias para la presentación de la oferta, y acepto en su totalidad los requerimientos establecidos en dichos documentos, especificaciones y demás condiciones que rigen esta invitación. Así mismo, manifiesto que COMFENALCO TOLIMA facilitó de manera adecuada y de acuerdo con nuestras necesidades la totalidad de la información requerida para la elaboración de la propuesta.
2. Qué No me (nos) encuentro (amos) ni personal ni corporativamente, ni la sociedad que represento, incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad, ni prohibiciones para contratar previstas en las normas legales y no existen demandas, ni medidas, cautelares en contra de la empresa.
3. Que, a solicitud de COMFENALCO TOLIMA me (nos) obligo (amos) a suministrar cualquier información adicional necesaria para la correcta evaluación de la propuesta.
4. Que el firmante de la presente carta está autorizado para presentar esta propuesta por el valor indicado y suscribir y ejecutar el respectivo contrato y obligaciones contractuales en el término establecido en la Invitación a presentar oferta.
5. Que, en caso de prorrogarse el contrato por parte de COMFENALCO TOLIMA, acepto seguir cumpliendo como mínimo con las exigencias de la presente Invitación.
6. Que de acuerdo con lo establecido en la Invitación a presentar oferta, adjunto se anexa la documentación solicitada en el mismo y la presente propuesta consta de ( ) folios debidamente numerados.
7. Mantener la confidencialidad de la información que en esta invitación se suministre.
8. Que, en caso de ser adjudicatario del contrato de \_\_\_\_\_ rizado del presente proceso, me comprometo a suscribir y legalizar el contrato y cumplir con la ejecución del contrato.

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL:  
DIRECCIÓN:  
TELÉFONO:

CIUDAD:  
CORREO ELECTRÓNICO :

	DEPARTAMENTO DE COMPRAS ADMINISTRATIVAS		Código: FO-COM
	ANEXO2: CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL BIEN O SERVICIO		Fecha: Agosto de 2019
			Version: 1 S.G.C
TIPO DE LICITACIÓN: _____ INVITACIÓN _____ Numero _____			
<b>TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA EL SUMINISTRO DE CINEBONOS FORMATO 2D, 3D Y CONFITERIA "COMBOS"</b>			
<b>OBJETO DEL CONTRATO:</b>	<b>TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA EL SUMINISTRO DE CINEBONOS FORMATO 2D, 3D Y CONFITERIA "COMBOS"</b>		
<b>CONDICIONES DEL BIEN O SERVICIO A CONTRATAR</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>Las cantidades y especificaciones técnicas serán suministradas en el presente documento y sus aclaraciones o dudas serán resueltas en las observaciones que allegue cada proponente.</li> <li>Debe indicar tiempo de sostenibilidad de la oferta.</li> <li>Las Especificaciones técnicas suministradas deben ser respetadas al momento de la presentación de la propuesta, sin realizar cambios en ellas.</li> <li>Para cada caso los proponentes deben indicar el precio unitario detallando el valor del IVA si hay lugar a ello.</li> <li>Se debe tener en cuenta que los pedidos deben ser despachados y entregados en los lugares indicados y en los tiempos establecidos por Comfenalco Tolima sin que esto genere valor adicional del ya estipulado en el contrato.</li> <li>Se concede mayor puntuación al proveedor que presente como forma de pago a 30 días y realice beneficios económicos, como descuento por pronto pago y compra en volumen, de igual forma se deberá indicar si se ofrece una mejor tarifa por cantidades mayores a las aquí solicitadas y a partir de que cantidad, informando el precio final por cada servicio, 2D, 3D y confitería.</li> <li>Los bonos deberán contar con una vigencia no menor a un año a partir de la fecha efectiva del mismo, para lo cual el proveedor deberá anexar certificación del cumplimiento de dicho requisito firmada por el representante legal.</li> <li>El cinema deberá enviar el procedimiento de redención por parte de los usuarios de los bonos, al igual que las condiciones de uso respectivas.</li> <li>Se deberá enviar todas las opciones de combos de confitería solicitados, con los precios ofrecidos por compra en volumen.</li> <li>En la evaluación de las propuestas tendrá un punto adicional el proponente que, por mera liberalidad, incluya dentro de la propuesta valores agregados relacionados con el objeto a contratar (como por ejemplo la venta del bono en taquilla con la integración del aplicativo del cinema y el software de Comfenalco Tolima, conceder un espacio dentro de la taquilla del cinema para efectuar la venta directa a los afiliados de la Caja por parte de un funcionario de Comfenalco Tolima, con el acceso a la plataforma del cinema para la consulta de disponibilidad de silla)</li> <li>igualmente se tendrá en cuenta la forma de pago propuesta por el proveedor, incluyendo descuentos financieros y por compra en volumen.</li> </ol>		
<b>ESPECIFICACIONES TÉCNICAS</b>			
<b>ÍTEM</b>	<b>CANTIDAD</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>VR. UNITARIO INCLUIDO IMPUESTOS Y DEMÁS COSTOS</b>
1	Entre 70.000 y 75.000 Unidades	CINE BONOS FORMATO 2D: Bonos de cine individuales 2 D, la vigencia de los bonos debe ser mínimo un año a partir de la fecha de entrega efectiva de los mismos, los bonos serán redimidos por boletas de cine 2 D para toda película que se encuentre en cartelera, en cualquier día de la semana y en cualquier horario para lo cual el proveedor deberá certificar el cumplimiento de esta	
2	Entre 40.000 y 44.000 Unidades	CINE BONOS FORMATO 3D: Bonos de cine individuales 3 D, la vigencia de los bonos debe ser mínimo un año a partir de la fecha efectiva de los mismos, los bonos serán redimidos por boletas de cine 3 D para toda película que se encuentre en cartelera, en cualquier día de la semana y en cualquier horario. El proveedor deberá certificar el cumplimiento de esta condición	
3	Entre 25.000 y 26.000 Unidades	COMBOS CONFITERIA: Bonos para confitería, el proveedor deberá enviar propuestas incluyendo las opciones con el precio respectivo. <ol style="list-style-type: none"> <li>Una crispeta mediana de sal o dulce o combinada, una gaseosa mediana de 22oz y una chocolatina de 12 grms.</li> <li>Perro caliente una gaseosa mediana de 22onzas y una chocolatina de 12 gramos</li> <li>Una Crispeta grande 2 gaseosas grandes de 32 onzas, dos chocolatinas de 12 gramos</li> <li>Una crispeta de sal de 120 grms mas un perro caliente y gaseosa de 600 o 400 ml</li> <li>Crispeta de 230 grms, gaseosa de 798 ml</li> <li>Crispeta de 95 gramos, chocolatina de 12gramos, gaseosa de 384 ml</li> <li>La vigencia de los bonos debe ser mínimo un año a partir de la fecha de entrega efectiva del mismo. El proveedor deberá certificar el cumplimiento de esta condición</li> </ol>	
4	Entre 3.000 y 3.500 Unidades	CINE BONOS FORMATO 2D PARA VENTA DIRECTA CINE ESPINAL : Bonos de cine individuales 2D, la vigencia de los bonos debe ser mínimo un año a partir de la fecha de entrega efectiva de los mismos, los bonos serán redimidos por boletas de cine 2 D para toda película que se encuentre en cartelera, en cualquier día de la semana y en cualquier horario para lo cual el proveedor deberá certificar el cumplimiento de esta condición.	
5	Entre 3.000 y 3.500 Unidades	CINE BONOS FORMATO 3D PARA VENTA DIRECTA CINE ESPINAL : Bonos de cine individuales 2D, la vigencia de los bonos debe ser mínimo un año a partir de la fecha de entrega efectiva de los mismos, los bonos serán redimidos por boletas de cine 2 D para toda película que se encuentre en cartelera, en cualquier día de la semana y en cualquier horario para lo cual el proveedor deberá certificar el cumplimiento de esta condición	

DIANA LUCIA REYES GUTIERREZ  
Directora Administrativa

		DEPARTAMENTO DE COMPRAS ADMINISTRATIVAS				Código: FO-COM
						Fecha: Agosto de 2019
ANEXO 3: REQUISITOS Y DOCUMENTOS						Version:1
S.G.C						
<b>TIPO DE LICITACIÓN:</b>			<b>CONVOCATORIA</b>			
<b>TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA EL SUMINISTRO DE CINEBONOS FORMATO 2D, 3D Y CONFITERIA "COMBOS"</b>						
No.	REQUISITOS EXIGIDOS PARA EL OFERENTE	SI	NO	DOCUMENTOS A ANEXAR	SI	NO
1	Ser persona natural, jurídica, , cuya actividad económica este relacionada con el objeto del servicio requerido, no debe ser inferior a la duración del contrato y un (1) año más. El objeto social de las personas jurídicas debe permitir la realización del objeto a contratar y la duración de la persona jurídica, no debe ser inferior a la duración del contrato y un (1) año más.	X		Si el proponente es una persona jurídica, deberá comprobar su existencia y representación legal, mediante certificado expedido por la Cámara de Comercio con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario, Rut y fotocopia de la cédula de ciudadanía del representante legal. Cuando se trate de personas naturales se debe adjuntar fotocopia de la cédula de ciudadanía, y el Registro Único Tributario RUT.	X	
2	No encontrarse incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad de que tratan los Estatutos de la Caja, el Decreto ley 2463 de 1981 y la Ley 789 de 2002 y demás normas legales pertinentes, diligenciando el formulario que será entregado en el Departamento de Compras de la Caja o se puede descargar directamente de la página Web de la Corporación a través del enlace: <a href="http://www.comfenalco.com.co">www.comfenalco.com.co</a>	X		El proponente deberá diligenciar el formulario de Inhabilidades e Incompatibilidades establecido por la Caja, el cual podrá encontrar publicado en la página Web <a href="http://www.comfenalco.com.co">www.comfenalco.com.co</a> link contratación. En caso de presentar alguna inhabilidad e incompatibilidad de que tratan los estatutos de la Caja, el Decreto Ley 2463 de 1981, la Ley 789 de 2002 y demás normas legales pertinentes, <u>deberá manifestarlo de manera expresa y por escrito</u> .	X	
3	Encontrarse registrado como PROVEEDOR de COMFENALCO TOLIMA o efectuar el proceso en línea el cual encontrará publicado en la página Web <a href="http://www.comfenalco.com.co">www.comfenalco.com.co</a> , antes de la presentación de la propuesta.		X	Comfenalco verifica en su base de datos si el proponente se encuentra o no registrado		X
4	Presentar la propuesta directamente o por medio de su agente comercial, mandatario o persona debidamente facultada para el efecto de acuerdo con la Ley, sin que se entienda con ello que se deba presentar de manera personal ante la Corporación la propuesta por parte del Representante legal del oferente.	X		Carta de presentación de la propuesta. El proponente deberá diligenciar el modelo adjunto (ANEXO 1) de las presentes condiciones generales de contratación, el cual debe ser firmado por el Representante Legal, si se trata de persona Jurídica, mencionando de forma expresa que se acepta en todos sus términos.	X	
5	En el caso de personas jurídicas, deberán acreditar que la duración de la sociedad, será igual al plazo ofrecido para la ejecución del servicio y un año más. En el caso de Consorcio o Unión Temporal su duración no podrá ser inferior al termino de la duración de la ejecución del objeto a contratar y un año más.	X			X	
6	No presentar incumplimiento declarado por los supervisores o se hayan hecho efectivas pólizas o garantías en los contratos ejecutados con la CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR COMFENALCO TOLIMA, durante los últimos cinco (5) años.	X		Anexar certificados de cumplimiento y satisfacción del producto o servicio contratado de Comfenalco Tolima o 3 certificaciones de clientes externos.	X	
7	No presentar calificación deficiente efectuadas por los SUPERVISORES en contrataciones realizadas por COMFENALCO TOLIMA, durante el último año, y para los que no hayan sido proveedores de la Caja, deberán acreditar como mínimo 3 certificaciones de cumplimiento y satisfacción del producto o servicio contratado por clientes externos, de los últimos cinco (5) años.	X		Anexar certificados de cumplimiento y satisfacción del producto o servicio contratado de Comfenalco Tolima o 3 certificaciones de clientes externos.	X	
8	Verificación de antecedentes penales, disciplinarios y fiscales	X		Anexar certificado de antecedentes fiscales y de la Procuraduría, tanto del proponente como de su Representante Legal	X	
9	Cumplimiento del Habes Data	X		Anexar declaración firmada por el proponente en la que indique que dará cumplimiento a la Ley de habeas data, en cuanto al manejo de la información de la Corporación que le será suministrada para el cumplimiento del objeto contractual.		
10	Elaborar la oferta de acuerdo con lo establecido por la Caja.	X		Presentar oferta incluyendo dentro de ellas toda la información exigida de conformidad con lo solicitado en los Términos de Referencia, indicar forma de pago, valores agregados, beneficios por pronto pago y especificar en la propuesta económica el IVA si hay lugar a ello.	X	
11	Pago de Aportes de Seguridad Social Y Parafiscalidad	X		Certificación expedida por el Revisor Fiscal en caso de que lo hubiere o por el Representante Legal, donde conste que se encuentra al día en los pagos al Sistema de Seguridad Social en salud, Pensiones, ARL de todos los trabajadores y en el pago de los Aportes Parafiscales (CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR), en caso de ser Persona Jurídica, y si es Persona Natural la certificación <u>de que cumple con los pagos de Seguridad Social Integral y Aportes Parafiscales</u> .	X	
12	Requerimientos mínimos de Seguridad y Salud en el Trabajo	X		Diligenciar la lista de verificación de requerimientos en SST para Contratistas y Proveedores que se encuentran en la pagina <a href="http://www.comfenalco.com.co">www.comfenalco.com.co</a>	X	

		DEPARTAMENTO DE COMPRAS ADMINISTRATIVAS				Código: FO-COM
		ANEXO 3: REQUISITOS Y DOCUMENTOS				Fecha: Agosto de 2019
						Version:1
						S.G.C
<b>TIPO DE LICITACIÓN:</b>			<b>CONVOCATORIA</b>			
<b>TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA EL SUMINISTRO DE CINEBONOS FORMATO 2D, 3D Y CONFITERIA "COMBOS"</b>						
No.	REQUISITOS EXIGIDOS PARA EL OFERENTE	SI	NO	DOCUMENTOS A ANEXAR	SI	NO
13	Garantías de la propuesta	x		Original de la póliza de seriedad de la oferta y recibo de pago de la misma original o certificación expedida por la Compañía de Seguros.	x	
14	Información Financiera	x		Fotocopia de la tarjeta profesional y antecedentes disciplinarios expedida por la Junta Central de Contadores, del Contador que firma los Estados Financieros y del Revisor Fiscal cuando fuere el caso	x	
				Balance general y estado de resultados, con corte a diciembre 31 de 2020, comparativos con el mismo período del año inmediatamente anterior, firmado por el Representante Legal, el Contador Público y Revisor Fiscal cuando fuere el caso. Cuando es persona natural firmado por el Oferente y Contador Público	x	
15	Cumplimiento de Normas Legales		X	El proponente deberá presentar obligatoriamente documentación expedida por el órgano competente, que garantice el cumplimiento de las normas legales vigentes sobre la materia. De no presentar la respectiva documentación, la propuesta no se tendrá en cuenta.(anexar protocolos de bioseguridad que se aplican, previamente aprobados por la secretaria de salud. Anexar certificación de la cantidad de salas disponibles con los aforos respectivos.		X
16	Capacidad Instalada	x		El proponente deberá obligatoriamente acreditar la capacidad instalada mediante certificación expedida por contador público o revisor fiscal de acuerdo a su obligatoriedad, (numero de salas, silletería disponible por cada sala según protocolo de bioseguridad aprobados, horarios de prestación de servicios, numero de personas y cargos que intervienen en la prestación del servicio.)	x	
17	El proponente deberá demostrar experiencia en la prestación del servicio ofertado en la ciudad de Ibagué y otros Municipios del Departamento si aplica, mediante documento firmado por el representante legal	x		Para el cumplimiento de este requisito el proveedor debera enviar certificación firmada por el representante legal con la siguiente información:	x	
				Nombre razón social y número de Nit vigente	x	
				Fecha de inicio de operaciones en Ibagué y demás Municipio del Tolima si aplica.	x	
				Cantidad de salas a disposición de los usuarios y capacidad.	x	

**DIANA LUCIA REYES GUTIÉRREZ**

Directora Administrativa  
Vo.Bo. División Jurídica